



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
SECPLAC



SECPLAC: N°28

13-08-2021

CONSIDERANDO:

**DECRETO ALCALDICIO N° 00956**  
LITUECHE, 18 de Agosto de 2021.-

- Que es una preocupación constante de esta administración velar por la seguridad de la comunidad.
- Que es necesario fortalecer sistema de televigilancia de Litueche urbano, que ayude en la prevención del delito.
- La resolución SUBDERE N° 97 que informa Distribución de Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2021 donde se indica nuestro organismo fue beneficiado
- El Proyecto denominado “**Cámaras de seguridad**”, formulado por los organismos técnicos de este municipio ( Secplac y Dirección de tránsito )
- La Sesión Ordinaria N°05 del día 11 de agosto de 2021, Acuerdo N° 30/2021, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba distribución de recursos FIGEM año 2021 para el desarrollo y ejecución de diversas iniciativas de inversión social.
- La Sesión Ordinaria N°05 del día 11 de agosto de 2021, Acuerdo N° 31/2021, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la Modalidad de ejecución “Licitación Pública”, para la ejecución el proyecto en cuestión.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°354 de fecha 12 de Agosto de 2021.
- Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas, que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, Alcalde (S) a la Administradora Municipal y como Secretario Municipal (S) al Director de tránsito Municipales

DECRETO:

1. **Liámese** a licitación Pública a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para la contratación de servicios, para el Proyecto denominado “**Cámaras de Seguridad**”, un monto de \$ 40.749.955 - (cuarenta millones setecientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y cinco pesos) IMPUESTO INCLUIDO.
2. **Apruébese** en todas sus partes las **Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y otros antecedentes de la Licitación Pública.**
3. **Nómbrese** como integrantes de la **Comisión Evaluadora** de la citada licitación, a los funcionarios que se indican:
  - El Director de Transito
  - SECPLAC
  - Profesional DOM
4. **Desígnese** Unidad Técnica del Proyecto, a la Dirección de Obras Municipales para la correcta ejecución de la iniciativa de Inversión.
5. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

  
PABLO VERA VIAL  
Secretario Municipal (S)

  
Municipalidad de Litueche  
ALCALDE  
★  
CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Alcalde(a) Subrogante

CSM/PVV/RPV/APC/cgll

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC

